MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 23/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 ID 351511
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PEDRO CACERES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B., en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa MFK CONSTRUCCIONES S.A. con RUC 80072163-2 cuyo representante legal es el señor Néstor Benicio Benítez Ferreira con Cedula de Identidad Nº 1987112, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PEDRO CACERES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PEDRO CACERES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda Nº 01/2018 de fecha 05 de setiembre de 2018.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351511.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2018, convocado por la Municipalidad de San José de los Arroyos, según resolución N° 847/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 934 /2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 10 (diez) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 10 (diez) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

MFK Construcciones S.A.
Ruc 80072163 - 2
Tel. (061) 502 835

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
1	72131601-002	Preparacion de obra	1	GL	6.055.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1.1	Cartel de Obra	un	1,00	900.000	900.000
1.2	Cimiento piedra bruta colocada c/ mezcla a la cal	m3	8,60	200.000	1.720.000
1.3	Relleno y compactación de suelo c/ ripio y arena roja en capas de 20 cms. c/u	m3	45,80	75.000	3.435.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
2	72131601-003	Cimiento	1	GL	5.200.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	13,00	400.000	5.200.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1	GL	14.153.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
3.1	Viga de fundacion H° A° 15x30	m	34,10	160.000	5.456.000
3.2	Encadenado H°A° h: 2,10mtrs	m	27,60	220.000	6.072.000
3.3	Viga de H° A° cumbrera	m	7,50	350.000	2.625.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
4	72131601-005	Mamposteria	1	GL	11.293.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
4.1	Muros de elevacion 0,15m a la vista	m2	43,50	93.000	4.045.500
4.2	Muros de elevacion 0,15m comun	m2	7,60	92.000	699.200
4.3	Muros de elevacion 0,30m comun a la vista	m2	19,60	180.000	3.528.000
4.4	Muros de elevacion 0,30m comun	m2	7,10	193.000	1.370.300
4.5	Pilar de mamposteria 45x45 c/ 4 varillas de 8 mm	m	7,50	220.000	1.650.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
5	72131601-006	Aislacion	1	GL	1.193.500
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
5.1	Aislacion horizontal revocado 3 caras c/ hidrofugo y pintura asfaltica	m	34,10	35.000	1.193.500
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
6	72131601-007	Construccion / Colocacion de techo / tinglado	1	GL	22.764.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total

MFK Construcciones S.A.
Ruc. 80072169 - 2
Tel. (061) 502035

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6.1	De tejas españolas con tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de HºAº pretensado de 2"x6"	m2	81,30	280.000	22.764.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
7	72131601-008	Revoques	1	GL	3.056.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
7.1	Revoque Interior a dos capas filtrado	m2	21,70	38.000	824.600
7.2	Revoque Exterior a dos capas filtrado c/ hidrofugo	m2	10,70	42.000	449.400
7.3	Revoque Mocheta	m	39,60	45.000	1.782.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
8	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	1	GL	9.965.600
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
8.1	Contrapiso de Ho de cascote 10cm	m2	58,30	36.000	2.098.800
8.2	Piso de alto trafico calcareo rojo 20x20	m2	58,30	60.000	3.498.000
8.3	Zócalo calcareo rojo 10x30	m	35,90	32.000	1.148.800
8.4	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	35,00	92.000	3.220.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
9	72131601-010	Aberturas	1	GL	3.760.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
9.1	Puerta metalica 120x210 de 2 hojas c/ cerradura	un	1,00	1.300.000	1.300.000
9.2	Ventanas tipo balancín 150x170 c/ vidrios translucidos de 4mm	un	4,00	615.000	2.460.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
10	72131601-012	Servicio de Pintura	1	GL	8.500.800
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
10.1	Pintura de Paredes al latex interior y exterior	m2	25,60	29.000	742.400
10.2	Pintura latex exterior	m2	10,70	29.000	310.300
10.3	Pintura de ladrillo visto silicona	m2	156,60	29.000	4.541.400
10.4	Pintura de techo barniz de tejuelones y sintetico maderamen	m2	82,10	30.000	2.463.000
10.5	Pintura de aberturas sintentico de color	m2	15,30	29.000	443.700
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
11	72131601-001	Construccion e Instalaciones Electricas	1	GL	8.984.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
11.1	Instalación eléctrica: 24 bc sencillas, llaves y bocas de luces; 3 especiales, bocas AA, bocas TF, bocas TV; 1 tablero seccional electrico.	gl	1,00	4.000.000	4.000.000

MFK Construcciones S.A.
Ruc 80072163 - 2
Tel. (061) 502 635

Scanned by CamScanner

11.2	Alimentacion electrica c/ electroducto liso de 3/4 del tablero general al tablero secundario	m	18,00	138.000	2.484.000
11.3	Artefactos electricos: 4 artefacto tipo 3x40 externo c/ reactancia electronica; 2 artefacto tipo 1x40 externo c/ reactancia electronica; 4 ventilador de techo motor pesado	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
12	72131601-013	Limpieza de obra	1	GL	1.000.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
12.1	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	TOTAL GENERAL				95.924.900

El monto total del presente contrato es de Gs. 95.924.900.- (guaraníes, Noventa y Cinco Millones Novecientos Veinticuatro Mil Novecientos).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

K Construcciones S.A.
Ruc. 80072163 - 2
Tel. (061) 502 835

Scanned by CamScanner

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PEDRO CACERES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 12 del mes setiembre y año 2018.

Cristian O. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

MFK Construcciones S.A.
Ruc. 80072183 - 2
Tel. 0611 502 835

Néstor Benicio Benítez Ferreira
Representante Legal
MFK CONSTRUCCIONES

Scanned by CamScanner